

9016/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 9016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Como puedo hacer para solicitar mi planilla." Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionese el enlace de información relacionada a planillas, que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia institucional.

[https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/iss/services?utf8=%E2%9C%93&services\\_fields=control+de+ingresos&button=&services\\_institution\\_dependency\\_id=&services\\_category\\_id=#services-area](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/iss/services?utf8=%E2%9C%93&services_fields=control+de+ingresos&button=&services_institution_dependency_id=&services_category_id=#services-area)

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdon  
Oficial de Información ISSS  
K.C.

